

## Municipalidad Provincial de Puno

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 264-2022-MPP/A

Puno, 27 de abril de 2022.

#### VISTOS:

Informe N° 311-2022-MPP-GMASS-SGPCDC/ODC/DLCHJ, emitido por la Oficina de Defensa Civil, respecto a la aprobación del "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS 2022", y;

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgo de desastres;

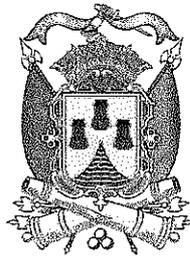
Que, el artículo 14° del Reglamento de Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, prevé que los Ministros, Gobernadores Regionales y Alcaldes, aseguren el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen sus herramientas de gestión para que los lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de gestión de riesgos y desastres se ejecuten oportuna y coherentemente sus responsabilidades competencias y actividades se materializan conforme a sus respectivos planes de contingencia entre otros planes sectoriales (...);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM del 11 de agosto del 2015, se aprobó los lineamientos para la formulación y aprobación de planes de contingencia; así mismo el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDEC), es la entidad encargada de promover, seguir y supervisar el cumplimiento de los lineamientos aprobada por la citada resolución, así como absolver consultas sobre los aspectos no contemplados en el ámbito de su competencia;

Que, con Informe N° 311-2022-MPP-GMASS-SGPCDC/ODC/DLCHJ, emitido por la Secretario Técnico de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Puno, pone en conocimiento que; en el ámbito de la provincia de Puno se tiene la determinación de riesgo muy alto y alto en los 15 distritos que comprende la provincia, de acuerdo al estudio de evaluación de riesgos de bajas temperaturas, por lo que remite el "Plan de Contingencia por Bajas Temperaturas 2022 de la Provincia de Puno", razón por la cual se solicita la evaluación y aprobación del mismo;

Por tales consideraciones y, estando en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;





## Municipalidad Provincial de Puno

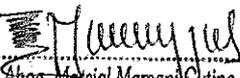
### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS 2022", de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, documento que como anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Secretaría Técnica de Defensa Civil, la operatividad del "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS 2022", involucrando a instituciones que forman parte en la Gestión del Riesgo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología Informática la publicación del Plan aprobado en la página web institucional [www.munipuno.gob.pe](http://www.munipuno.gob.pe).

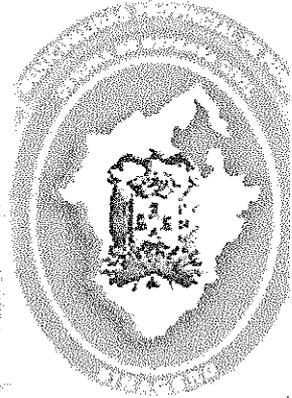
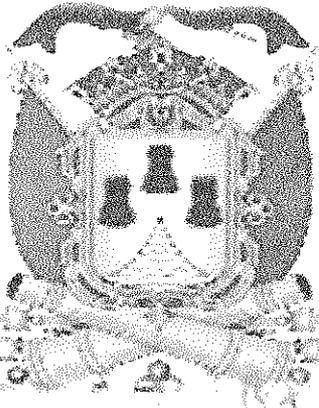
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Abog. Marcial Mamani Cutipa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE

C.c//  
Archivo

# PLAN DE CONTINGENCIA BAJAS TEMPERATURAS



## 2022



25 ABRIL

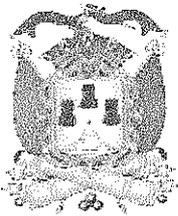
ABOG. MARTIN TICONA MAQUERA

ALCALDE



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PUNO

Trabajando por un  
**NUEVO PUNO**



## **PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2022**

### **CONTENIDO**

#### **INTRODUCCIÓN**

#### **I. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA**

#### **II. ANTECEDENTES**

- 2.1. ANTECEDENTES
- 2.2. REFERENCIA HISTORICA
- 2.3. PRONOSTICO DE TEMPERATURAS 2022 EN LA PROVINCIA

#### **III. BASE LEGAL**

#### **IV. OBJETIVOS**

- 4.1. OBJETIVO GENERAL
- 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### **V. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO**

- 5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS
- 5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD
- 5.3. ZONAS DE RIESGO

#### **VI. ORGANIZACIÓN FRENTA A LA EMERGENCIA**

- 6.1. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- 6.2. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

#### **VII. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS**

- 7.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA
- 7.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN
- 7.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

#### **VIII INTERVENCIÓN DE INSTITUCIONES.**

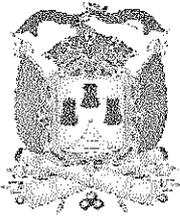
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
DIRECCIÓN PROVINCIA AL DE AGRICULTURA.  
DIRECCIÓN PROVINCIA AL DE SALUD  
DIRECCIÓN PROVINCIA AL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNOS LOCALES

#### **IX. ACCIONES Y/O FUNCIONES ANTE BAJAS TEMPERATURAS.**

#### **X. PRESUPUESTO: PROGRAMA PRESUPUESTAL 068**

#### **XI. ANEXOS**





## PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2022

### INTRODUCCIÓN

La provincia de Puno, cada año por su ubicación Geográfica sufre los efectos adversos de las heladas y friaje (bajas temperaturas) entre los meses de Mayo, Junio y Julio, cuyos efectos se manifiestan en afectación a la salud, con pérdidas humanas, así como la afectación de los medios de vida de la población vulnerables, estas afectaciones se intensifica por la condición de pobreza, estado nutricional (anemia) y ubicación geográficas de la población expuestas a este fenómeno.



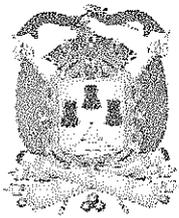
Por esta situación el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y de acuerdo a las evaluaciones que se realice, es necesaria su intervención para reducir la vulnerabilidad de población afectada, así como aportar a la construcción de la resiliencia en los centros poblados alto andinas, así mismo es necesario la ayuda humanitaria a los afectados y damnificados por este fenómeno, en este contexto se hace oportuno y necesario implementar el Plan de Contingencias por bajas temperaturas 2022 en el marco de la Ley de Gestión del Riesgo de Desastres GRD.

En el ámbito provincial tiene determinación el RIESGO MUY ALTO, ALTO Y MEDIO, en 15 distritos de la Provincia de Puno de acuerdo al Estudio de Evaluación del Riesgo de Bajas Temperaturas en la Provincia de Puno, puesto que en ellas se están mayormente expuesta la población a sufrir daños por Bajas Temperaturas.

En consecuencia, el presente Plan de Contingencia ante Bajas temperaturas 2022, incluye la ejecución de intervenciones en zonas de riesgo Muy Alto y Alto, en el ámbito Provincial.

Tales intervenciones serán realizadas de manera articulada por el Gobierno Provincia al, Gobiernos Locales, Instituciones Públicas y Privadas, así como con la participación del INDECI.

Puno, Abril del 2022.



## I CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA.

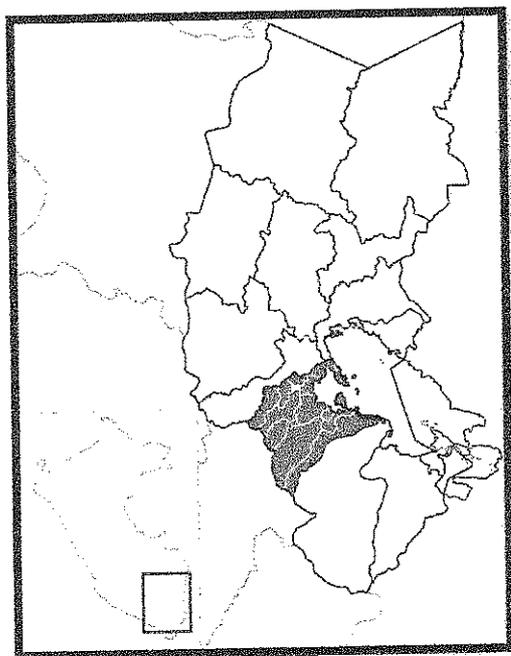
### 1.1. UBICACIÓN Y LÍMITES.

La Provincia de Puno se encuentra ubicada al sureste de la República del Perú, entre las coordenadas geográficas  $13^{\circ} 00' 00''$  y  $17^{\circ} 17' 30''$  latitud sur y los  $71^{\circ} 06' 57''$  y  $68^{\circ} 48' 46''$  longitud oeste del meridiano de Greenwich, limita:

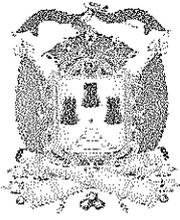
- Por el norte, con las Provincias de San Román y Huancané
- Por el sur, con la Provincia de el Collao
- Por el este, con el Lago Titicaca
- Por el oeste, con el Departamentos de Moquegua.



### MAPA N° 1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE PUNO



Distritos de la provincia de Puno



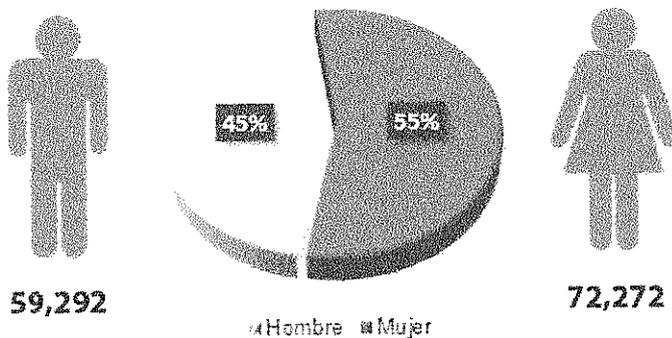
## 1.2. DIVISIÓN POLÍTICA

La provincia de Puno, está dividido en 15 distritos.

Distritos que conforman la provincia de Puno	
1	Ácora
2	Amantani
3	Atuncolla
4	Capachica
5	Chucuito
6	Coata
7	Huata
8	Mañazo
9	Paucarcolla
10	Pichacani
11	Platería
12	Puno
13	San Antonio
14	Tiquillaca
15	Vilque

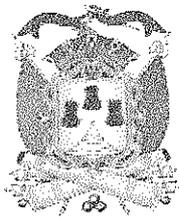


## 1.3. COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN



### 1.3.1. POBLACIÓN POR SEXO.

Según la Proyección Poblacional 2015 del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2007, se registró 49.0% de varones y mujeres 51.0%; estas cifras muestran que la población masculina y femenina se encuentran relativamente equilibradas.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS**  
**SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**  
**AREA DE DEFENSA CIVIL**

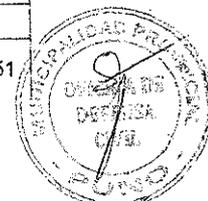


*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**CUADRO N ° 1**  
**POBLACIÓN CENSADA PROYECCIÓN 2015, POR SEXO DE LA PROVINCIA DE PUNO (HABITANTES)**

Provincia	Población Total		Población por Sexo			
			Hombre		Mujer	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Puno	248,377	100	122,313	49	126,064	51

Fuente: Censo Nacional De Población Y Vivienda De 2007 – Proyección Poblacional INEI 2015



**1.3.2 POBLACIÓN POR GRUPOS ETARIOS.**

La población de la Provincia de Puno está clasificada en los siguientes grupos:

**Grupo de 0-4 años**, está compuesto por 22,688 personas. Este grupo se compone de la población infantil; los mismos requieren fundamentalmente de servicios de salud, para disminuir las altas tasas de mortalidad; además, estimulación y una alimentación adecuada para su desarrollo.

**Grupo de 5-14 años**, conforman 46,961 personas. Este grupo etario está compuesta por la población estudiantil, quienes requieren de servicios de educación inicial, primaria y secundaria; asimismo de atención integral de los niños y niñas que se hallen en situación de abandono o peligro.

**Grupo de 15-64 años**, está conformado por 160,448 personas. La población de este grupo demanda empleo, para participar activamente en la economía y producción; asimismo, la población estudiantil demanda servicios de educación secundaria y superior, fundamentado en los principios de interculturalidad, integración social y educativa, desarrollo humano, oportunidad y soporte técnico.

**Grupos de 64 y más años**, conformada por 18,280 personas, esta población por corresponder a la tercera edad, requiere de seguridad social y tratamiento en salud.

**CUADRO N ° 2**  
**POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIAS 2015**

Provincia	Población Total (Habs)	Población por Grupos de Edad			
		0 - 4 Años	5-14 Años	15-64 Años	64 Años y más
Puno	248,377	22,688	46,961	160,448	18,280



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS**  
**SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**  
**AREA DE DEFENSA CIVIL**



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda de 2007 – Proyección 2015 INEI.

**1.3.3. POBLACIÓN POR ÁREA URBANA Y RURAL.**

La Provincia de Puno, de acuerdo a las cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 Proyección 2015, registra a 248,377 habitantes, de los cuales el 59% se encuentra concentrada en el medio urbano dedicadas a las actividades secundarias y terciarias, el 41% se encuentra distribuida en el ámbito rural dedicadas básicamente a las actividades primarias, en especial a la agropecuaria.



El crecimiento de la población urbana, es producto del proceso de urbanización que se dio entre 1972 y 2015, que tiene su origen en las corrientes migratorias desde las áreas rurales hacia las áreas urbanas.

**CUADRO N ° 3**

**POBLACIÓN ABSOLUTA Y RELATIVA POR ÁREA URBANA Y RURAL, DE LA PROVINCIA DE PUNO.**

Provincia	Total		Urbano		Rural	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Puno	248,377	100	146,294	59	102,083	41

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 - Proyección 2015 - INEI.

**II. ANTECEDENTES.**

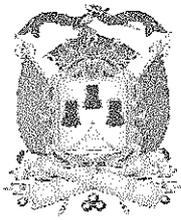
**2.1. ANTECEDENTE**

El Plan de Contingencias por Bajas Temperaturas 2022 (heladas, Granizadas y Friaaje) se viene realizando desde el año 2015 con la dación de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia en las entidades de los tres niveles de Gobierno integrantes del SINAGERD (Central, Provincia al y Local).

**2.2. REFERENCIA HISTORICA.**

Como referencia histórica en la provincia de Puno por bajas temperaturas (heladas, granizadas y friaje), en los últimos años tenemos los efectos adversos siguientes:

En el 2020 el distrito de Pichacani, de la provincia y departamento de Puno, soportó la temperatura más baja en lo que va del año al registrar un valor de -13.6 grados Celsius en la estación Laraqueri, de acuerdo a la información proporcionada del



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS**  
**SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**  
**AREA DE DEFENSA CIVIL**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).

### **NEVADAS Y HELADAS 2013**

La ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales sólidas (nevadas), ocurridas durante los días 24 y 25 de agosto del 2013, seguido de heladas intensas, como consecuencia ha ocasionado 3,584 personas afectadas. Por otra parte, decenas de personas han quedado aisladas, debido a que sus cabañas están en zonas de difícil acceso, por lo que se declara en Estado de Emergencia a 9 provincias y 38 distritos. Mediante Decreto Supremo N° 097-2013-PCM, de fecha 28 de Agosto del año 2013.

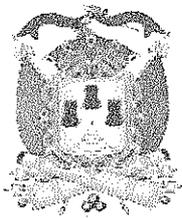
Este fenómeno climatológico ha afectado fundamentalmente a la población ganadera como alpacas y ovinos principalmente localizadas en los distritos de zona alta de Acora, Pichacani, Mañazo, San Antonio y Tiquillaca, puesto que la nevada ha cubierto las pasturas; las bajas temperaturas sumadas a la falta de alimento ha provocado mortalidad y morbilidad en estas poblaciones, situación que ha puesto en peligro la seguridad alimentaria y los ingresos económicos de los productores agropecuarios, inclusive la descapitalización de sus unidades productivas.

### **SECTOR SALUD**

#### **CASOS DE INFECCIONES RESPIRATORIAS (IRAS Y NEUMONIAS)**

La Dirección Provincial de Salud DIRESA Puno a través del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, han registrado la información de IRAS y como se observa que desde el 2006 hasta el 2016 se ha determinado que las provincias con mayor incidencia de IRAS en niños de 5 años están en las Provincias de San Román, Puno, Melgar y Azángaro. (ver cuadro N° 06).





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS**  
**SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**  
**AREA DE DEFENSA CIVIL**



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**CUADRO N° 06**

**CASOS DE IRAS MENORES DE 5 AÑOS SEGÚN REDES Y POR**

**AÑOS 2006-2016. DIRESA PUNO**

REDES	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
PUNO	19254	20460	19231	17310	23032	20657	20658	17244	11859	12989	1753	184447



FUENTE : DIRESA – PUNO

Las neumonías afectan a los menores como se muestran en el cuadro N° 07 casos de neumonías en menores de 5 años según redes como fuente, DIRESA PUNO la cual nos muestra que en los cinco últimos años la mayor incidencia de neumonías se dio en el año 2011 con una cantidad de 1,368 a diferencia del año 2015 que tiene la cantidad 812 Reportes de emergencias debido a la temporada de frío.

Las Infecciones Respiratorias Agudas son una de las primeras causas de mortalidad en niños menores de 5 años en nuestro país del cual no se exceptúa la Provincia de Puno, que realiza la Vigilancia Epidemiológica de la tendencia y comportamiento de las IRAs, Neumonías y Defunciones por Neumonía durante todo el año. Las Infecciones respiratorias Agudas y las Neumonías suelen incrementarse a finales de otoño y la temporada de invierno (SE 16-39) información que se reporta según Semanas Epidemiológicas, por ser consideradas como daños trazadores. Debido a que la población menor de cinco años es un grupo etario vulnerable durante las temporadas de frío, cuya información permite priorizar a dicha población y de acuerdo a los reportes de la Unidad de Epidemiología de la Provincia de salud Puno durante las SE(semana de vacunación de las Américas) 16 a 30 la incidencia de los casos de IRAs entre el 2010-2013 muestran un incremento significativo de casos de IRAs.

**CUADRO N° 7**

**CASOS DE NEUMONIAS EN MENORES DE 5 AÑOS SEGÚN REDES Y POR**  
**AÑOS 2006-2016. DIRESA PUNO**

REDES	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS**  
**SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**  
**AREA DE DEFENSA CIVIL**  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



PUNO	213	215	160	242	393	235	371	243	107	108	16	2303
------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	------

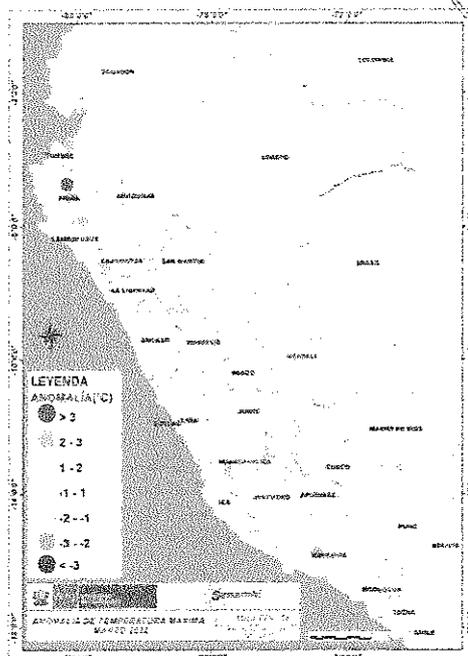
FUENTE : DIRESA - PUNO

**2.3.- PRONOSTICO DE TEMPERATURAS 2022 EN LA PROVINCIA DE PUNO.**

NOTA: Debido a la pandemia del COVID-19 y al D.SN°044-2020-PC Memitido por el estado peruano para el cumplimiento del aislamiento social obligatorio, solo se cuenta con el reporte de las estaciones meteorológicas convencionales ubicadas en el predio del observado meteorológico, condición que limitar el monitoreo en algunas zonas del país

Mayor ocurrencia de heladas de intensidad moderada en todas las localidades. Pueden presentarse algunos días con heladas de intensidad fuerte, en zonas altas (- 8 a -13°C), asimismo en zonas del altiplano (0 a -8°C). En zonas próximas al Lago las temperaturas mínimas van a estar con mayor frecuencia de heladas leves (0 a -2°C).

MAPA 1  
ANOMALIAS DE LA TEMPERATURA MÁXIMA DURANTE MARZO 2022



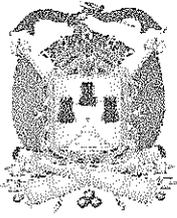
Para los casos, se espera:

- **Zonas próximas al Lago:** temperaturas en el rango de 0 a -2°C. Con máximo descenso en zona norte (Puno con -2°C).
- **Altiplano o zonas alejadas del Lago (3,825 a 3,900):** temperaturas mínimas en el rango de 0 a -8°. Se espera máximo descenso de hasta -9°C.
- **Zonas altas por encima de 3,900 msnm:** temperaturas mínimas en el rango de -8 a -13°C.

**CONCLUSIONES**

**ALTIPLANO:**

El 15 de abril se inició el periodo de bajas temperaturas en las zonas



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS**  
**SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**  
**AREA DE DEFENSA CIVIL**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



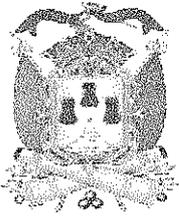
alto andinas del departamento de Puno.

- El comportamiento de la temporada de bajas temperaturas mínimas, se espera sean en promedio de intensidad moderada con características similares a los últimos cinco (05) años (2015 a 2020).
- Las heladas de mayor intensidad se esperan en junio y julio en la mayor parte de provincias del altiplano de Puno.
- En junio y julio, las temperaturas serán entre:
  - Zonas cercanas al Lago: descenso máximo hasta  $-6.0^{\circ}\text{C}$  (Juli),  $-4.0^{\circ}\text{C}$  (Puno), oscilando entre  $0$  a  $3^{\circ}\text{C}$ .



### III. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - aprobación del Reglamento de la Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM - aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2022.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, Aprueban Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Ley N° 27783 del 16-04-2003 "Ley de Bases de la Descentralización"
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Provinciales y su modificatoria.
- Ley N° 27972 del 27-05-2003 "Ley Orgánica de las Municipalidades".
- Directiva N° 003-2013-EF/63.01. Directiva del Procedimiento simplificado para determinar la Elegibilidad de los Proyectos de Inversión Pública de Emergencia (PIP DE EMERGENCIA) ante la presencia de Desastres.
- Ley N° 30880: Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.



#### IV. OBJETIVOS

##### 4.1. OBJETIVO GENERAL

Reducir la vulnerabilidad de las personas frente a la exposición a los fenómenos de heladas y friaje por medio del accionar articulado de los sectores y el diseño e implementación de estrategias de la provincia de Puno en la reducción del riesgo y de preparación, orientadas a intervenir en las zonas críticas para proteger la vida e integridad física de la población, así como sus medios de subsistencia.



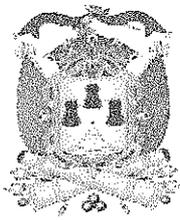
##### 4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

###### A. EN LA PREVENCIÓN ESPECÍFICA:

- 1.- Reducir los probables daños que se pudieran ocasionar en las poblaciones ubicadas en el ámbito del escenario sensible de afectación.
- 2.- Proteger la producción e infraestructura económica y social en riesgo frente al probable impacto del evento.
- 3.- Evitar la paralización o interrupción de los servicios públicos esenciales en las ciudades y pueblos ubicados en el escenario de afectación considerado.
- 4.- Prevenir la paralización o interrupción de los procesos socioeconómicos del desarrollo en el ámbito del territorio declarado en estado de emergencia.

###### B. EN LA PREPARACIÓN:

- 1.- Preparar Programas de Información y Educación Pública sobre el evento y acciones de respuesta ante emergencias específicas.
- 2.- Conformar, capacitar y activar grupos especializados en la administración de desastres para que participen en la atención de las emergencias, saneamiento ambiental y vigilancia.
- 3.- Fortalecer las organizaciones comunitarias involucrándolas en actividades de planificación, gestión y control de situaciones críticas.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS**  
**SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**  
**AREA DE DEFENSA CIVIL**



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**C. EN LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN:**

1. Reducir las pérdidas de vidas humanas y el número de damnificados que puedan resultar de la contingencia, además de prevenir efectos secundarios sobre la salud.
2. Satisfacer las necesidades vitales de alimentos, agua potable, techo y abrigo de la población afectada.
3. Garantizar el mantenimiento del orden, la autoridad y los servicios asistenciales en las zonas afectadas.



**V. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO**

**5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS**

La identificación de peligros en la Provincia de Puno, se ha considerado los riesgo de peligros MUY ALTO Y ALTO puesto que en ellas se dan la mayor afectación por Bajas Temperaturas..

En los peligros MUY ALTO, se puede apreciar en el Cuadro N° 10 y se concluye que 2,618 Centros Poblados Ubicados en 56 Distritos y 12 Provincias se encuentran expuestas a este nivel de peligro, así mismo es importante resaltar que el cálculo de población expuesta está relacionada a la población total (80,679 personas) ubicada en Centros Poblados; los cálculos del ganado expuesto son el resultado de la sumatoria total de las Unidades de Numeración Agraria ubicadas en las zonas de Peligro Muy Alto.

**CUADRO N° 10**

**ELEMENTOS EXPUESTO A PELIGROS MUY ALTO A BAJAS TEMPERARTURAS 2018**

NIVEL DE PELIGROSIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	N° CENTROS POBLADOS	POBLACION TOTAL	GANADO (VACUNO, OVINO, PORCINO)	ALPACAS
<b>MUY ALTO</b>	<b>PUNO</b>	ACORA	21	673	99,514	37,925
		MAÑAZO	22	257	45,541	21,317
		PICHACANI	27	618	66,777	31,886
		SAN ANTONIO	31	1,031	16,949	28,480
		TIQUILLACA	2	250	17,380	7,100



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS  
SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL  
AREA DE DEFENSA CIVIL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	VILQUE	1	300	17,061	1,925
TOTAL		104	3,129	258,522	126,633

FUENTE; Estudio de Evaluación del Riesgo de Bajas Temperaturas en la Provincia Puno 2018

Por otra parte el peligro ALTO de Bajas Temperaturas, se apreciar en el Cuadro N° y se concluye que es el de mayor peligro a nivel Provincia al, la misma que se da en 4,584 Centros Poblados Ubicados en 100 Distritos y 12 Provincias, así mismo es importante resaltar que el cálculo de población expuesta está relacionada a la población total (491,042 personas) de los cuales se encuentran expuestos 232,649 niños y 48,250 adulto mayor; los cálculos del ganado expuesto son el resultado de la sumatoria total de las Unidades de Numeración Agraria ubicadas en las zonas de Peligro



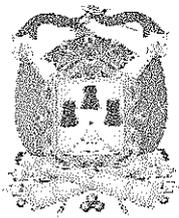
CUADRO N° 11

ELEMENTOS EXPUESTOS AL NIVEL DE PELIGRO ALTO EN BAJAS TEMPERATURAS 2018

NIVEL DE PELIGROSIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	CENTROS POBLADOS	POBLACION TOTAL	NIÑOS 0 a 14 años	ADULTO MAYOR > 65 años	GANADO (vacuno, ovino, porcino)	ALPACAS
RIESGO MEDIO	PUNO	ACORA	115	9,516	2,923	1,102	99,514	37,925
		AMANTANI	16	2,963	944	305	3,549	0
		ATUNCOLLA	5	189	66	12	31,527	703
		CAPACHICA	7	1,103	282	143	29,247	43
		CHUCUITO	4	524	143	70	19,175	208
		COATA	0	0	0	0	24,937	30
		HUATA	0	0	0	0	18,374	122
		MAYAZO	84	5,194	1,793	501	40,841	21,317
		PAUCARCOLLA	2	42	17	5	34,903	743
		PICHACANI	70	4,727	1,485	495	66,777	31,886
		PLATERIA	16	1,887	559	228	22,139	275
		PUNO	48	629	135	142	36,935	10,582
		SAN ANTONIO	48	1,539	457	85	16,949	26,480
		TIQULLACA	54	1,402	449	212	17,360	7,100
		VILQUE	41	2,585	835	159	17,061	1,925
TOTAL		15	510	32,300	10,128	3,499	479,308	139,399

FUENTE; Estudio de Evaluación del Riesgo de Bajas Temperaturas en la Provincia de Puno 2018

5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS**  
**SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**  
**AREA DE DEFENSA CIVIL**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



Para identificar y/o determinar la Vulnerabilidad a nivel de distritos en la Provincia de Puno, se han analizado los factores correspondientes a dimensión social, económica y ambiental; parámetros que describen la exposición, fragilidad y resiliencia de los mismos.

## **VI. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA**

### **6.1. EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE PUNO.**

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Provincia de Puno, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Grupo de Trabajo para la GRD coordina y articula la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD.

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo en la Provincia de Puno está conformado por los siguientes miembros:

#### **MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Alcalde de la Provincia de Puno

Gerente Municipal

Gerente de Desarrollo Urbano

Gerente de Ingeniería Municipal

Gerente y Turismo y desarrollo Económico

Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

Gerente de Medio Ambiente

Gerente de Administración

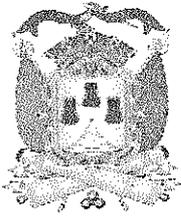
Gerente de Asesoría Jurídica

Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras

Area de Defensa Civil

### **6.2. MIEMBROS DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL**





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS**  
**SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**  
**AREA DE DEFENSA CIVIL**



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Alcalde Provincial de Puno

Presidente del Corte Superior de Justicia.

Comandante General 4ta. Brigada de Montaña

Jefe del Frente Policial - Puno

Director de la Dirección Provincia al de Salud

Director de la Dirección Provincia al Agraria

Director de la Dirección Regional de Educación

Gerente de ELECTRO PUNO S.A.A.

Gerente de la Empresa de Saneamiento Básico de Puno – EMSA PUNO

Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Puno

Director Provincia al del SENAMHI Puno

Intendente de Aduanas – Puno

Decano del Colegio de Ingenieros - Consejo Departamental Puno

Gerente de la Red Asistencia Puno - ESSALUD

Director de la Dirección Descentralada INDECI Puno

Jefa de la Oficina Defensoría de Puno

Director Ejecutivo del Proyecto Binacional Lago Titicaca

Rector de la Universidad Nacional del Altiplano

Desde el momento que se presenta la emergencia por Bajas Temperaturas, se activa el Centro de Operaciones de Emergencia Provincia al, con la intervención de los funcionarios del Gobierno Provincia al organizados en el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como de las Instituciones Públicas, Privadas, Organizaciones sociales, Organismos No Gubernamentales y de Primera Respuesta, organizados en la Plataforma Provincia al de Defensa Civil.

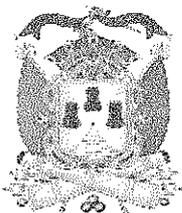
## **VII.- PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS**

### **7.1.- PROCEDIMIENTO DE ALERTA**

#### **SISTEMA DE ALERTA PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES**

Tiene 4 componentes:

- 1.- Conocimiento de los Riesgos. - Identificar peligros a través de mapas de



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS**  
**SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**  
**AREA DE DEFENSA CIVIL**  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



peligro y estudios de peligro.

2.- Seguimiento y Alerta. - Corresponde a la vigilancia y monitoreo en forma permanente de los peligros y cuando estos se manifiesten.

En la manifestación del peligro se establecerá cuatro niveles del peligro o evento recurrente o inminente:

ALERTA VERDE (Situación Normal Sin Novedad)

ALERTA AMARILLA (Incremento De La Manifestación Peligro / Alerta)

ALERTA NARANJA (Condiciones críticas del peligro/Evaluación)

ALERTA ROJA (Impacto, desastres, requiere evaluación para respuesta)



3.- Difusión y Comunicación. - Las autoridades en coordinación con la población adoptaran un sistema de alerta para que sus integrantes se protejan ante la manifestación de los peligros que afectan su jurisdicción.

En un primer momento se sugiere implementar el sistema con equipos o elementos que existen en el centro poblado o comunidad como silbatos, el sonar de campanas o altavoces y Gritos.

Los Centros de Operaciones de Emergencia Provincial - COEP y sectoriales monitorean los peligros a fin de alertar a las autoridades y población ante una situación de emergencia, que pueda poner en riesgo sus vidas y su patrimonio.

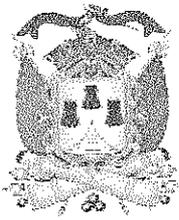
Está en proceso de implementar un Sistema de Alerta Temprana que contempla:

- Monitoreo permanente, equipos de monitoreo y de comunicaciones de la información recolectada.
- Sistema de comunicación de alerta a las autoridades para la toma de decisiones.
- Sistema de comunicación a la población para que se activen los mecanismos o protocolos de respuesta.

## **7.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN**

1.- Las coordinaciones para la articulación de acciones entre las Autoridades Sectoriales y las instituciones que conforman el SIREDECI y los municipios locales, se efectuarán en el seno de los Grupos de Trabajo establecidas a nivel Provincia al y Local.

2.- Las coordinaciones para la Plataforma Provincial de Defensa Civil de la Provincia de Puno se encuentran descritas en la Resolución Ministerial N° 180-



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS**  
**SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**  
**AREA DE DEFENSA CIVIL**



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

2013-PCM "Lineamiento para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" son los responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las tareas dispuestas para la respuesta.

3.- Las coordinaciones en el SIREDECI, entre la Provincia de Puno y los Municipios Distritales se efectuarán mediante los Centros de Operaciones de Emergencia COEP Puno, con los Centros de Operaciones de Emergencia Distritales.

4.- Se activara el GT-GRD del Nivel Provincia al y de las Instituciones que tengan conformados tal órgano, así como Municipalidades Distritales de las zonas de riesgo y/o zonas impactadas por las emergencias.

5.- Los COE municipales y las Instituciones que las tengas conformadas se enlazarán con sus respectivas contrapartes para actualizar el registro de emergencias del SINPAD. Se realizará una labor coordinada en esta tarea para no duplicar registros.

6.- Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en los Módulos de procesos del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial y de su Sala Situacional. El COEP mantendrá la coordinación estrecha con el COER Y COEN, a través del sistema de comunicación para emergencia (Celular y radio).

### **7.3.- PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA**

1.- Las instituciones que conforman la Plataforma Provincial de Defensa Civil, participan de acuerdo a sus recursos y sus mandatos institucionales, ya sea para la movilización u otros procesos derivados del escenario del desastre.

2.- Tendrán en consideración los lineamientos establecidos para la Respuesta y la Rehabilitación contemplados en la Ley 29664 del SINAGERD, comprende la primera respuesta, asistencia humanitaria y rehabilitación; asignando funciones y responsabilidades a las entidades públicas Provinciales.

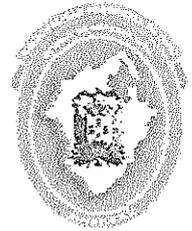
3.- Asimismo se cuenta con el centro de Operaciones de Emergencia Provincial - COEP, permanente activo para el registro de información que produzca la emergencia o desastre.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS  
SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL  
AREA DE DEFENSA CIVIL

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



4.-La evaluación de daños es ejecutada por las Oficinas de Defensa Civil Provincial y Distritales.

5.- Toda la información generada es registrada en el SINPAD y está a cargo de los COE provincia de Puno y de sus Distritos.

6.- La atención de ayuda humanitaria se realiza de acuerdo a los niveles de atención de emergencias y con el presupuesto asignado para tal fin.

En casos de emergencia bajas temperaturas y que produzcan daños, las entidades de primera respuesta son las organizaciones especializadas para intervenir en casos de emergencias o desastres, que desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas, en coordinación con la autoridad competente en los respectivos niveles de gobierno, según lo establecido en la Ley, el presente reglamento y los protocolos correspondientes.

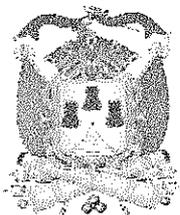
Se consideran entidades de primera respuesta:

Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y Bomberos Unidos sin Fronteras

Sector Salud (Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud -ESSALUD, Instituciones Privadas de Salud, Sanidad de las FFAA y Sanidad de la PNP), Cruz Roja Peruana, Población organizada, Otras entidades públicas y privadas que resulten necesarias dependiendo de la emergencia o desastre.

Asistencia Humanitaria: Desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de bajas temperaturas es necesario brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables. Movilización: Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS**  
**SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**  
**AREA DE DEFENSA CIVIL**



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**VIII.- INTERVENCIÓN DE INSTITUCIONES.**

**8.1.- GOBIERNO PROVINCIAL DE PUNO**

**CUADRO Nº 16**

**STOCK Y CANTIDAD A ADQUIRIR ALMACEN DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PUNO 2022**

Nº	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO
1	10	UNIDAD	ACCESORIO PARA CARPA (KIT, CODOS,...)	DC - 001
2	180	UNIDAD	AGUA MINERAL SIN GAS x 625 ML - CIELO	DC - 002
3	4886	UNIDAD	AGUJA Z1GX x 11/2" 10 ML BENDI-C JERINGAS	DC - 003
4	4800	UNIDAD	AGUJAS HIPODERMICAS DE UN SOLO USO HI - MED 180 x 11/2"	DC - 004
5	79	UNIDAD	ALCOHOL 70º GRADOS X 250 ML - NACIONAL	DC - 005
6	10	UNIDAD	ALCOHOL ANTICEPTICO 1000ML	DC - 006
7	15	GALON	ALCOHOL EN GEL ANTIBACTERIAL - NACIONAL	DC - 007
8	15	UNIDAD	ALCOHOL EN GEL DE 300 ML - 360 ML ASEA - T	DC - 008
9	66	UNIDAD	BALDE DE PLASTICO x 15 L. - YOCHA	DC - 009
10	1	UNIDAD	BALON DE OXIGENO INDUSTRIAL 1M3 (CARGADO) - NACIONAL	DC - 010
11	30	PAQUETES	BARBIJOS QUIRURGICOS DESCARTABLES CAJA X 50 UNID - V X R	DC - 011
12	55	UNIDAD	BARRETAS GRUESAS Y DELGADAS	DC - 012
13	40	UNIDAD	BIBERONES	DC - 013
14	8	UNIDAD	BOBINAS (ROLLOS)	DC - 014
15	64	PARES	BOTAS DE JEBE	DC - 015
16	2	UNIDAD	BUZO Y CASACA IMPERMEABLE	DC - 016
17	392	UNIDAD	CALAMINAS TIPO 0.80 X 1.80 M (E 0.22 MM) - A ALBERCOM 100%	DC - 017
18	3	UNIDAD	CAMAS PLEGABLES	DC - 018
19	12	UNIDAD	CARPAS	DC - 019
20	39	UNIDAD	CASCO - IMPORTADO	DC - 020
21	58	UNIDAD	CEPILLO CON CERDAS DURAS	DC - 021
23	614	UNIDAD	CHALINAS - NACIONAL	DC - 023
24	28	UNIDAD	CHASIS DE BUGGIE	DC - 024
25	362	UNIDAD	CHOMPAS CON CUELLO - NACIONAL	DC - 025
26	1164	UNIDAD	CHULLOS - NACIONAL	DC - 026
27	100	UNIDAD	CINTA DE MADERA 1"X3"X10 PIES - NACIONAL	DC - 027
28	1	ROLLO	CINTA DE SEGURIDAD ROJA - NACIONAL	DC - 028





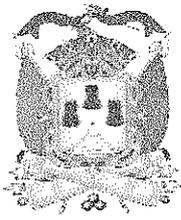
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS  
SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL  
AREA DE DEFENSA CIVIL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

29	2	ROLLO	CINTA DE SEGURIDAD ROJA - NACIONAL	DC - 029
30	15	KG	CLAVO PARA CALAMINA - PRODAC	DC - 030
31	20	KG	CLAVO PARA MADERA C/C DE 3" -PRODAC	DC - 031
32	46	GALON	CLORO - MARTELL	DC - 032
33	1	UNIDAD	COCINA 3 HORNILLAS	DC - 033
34	86	UNIDAD	COLCHONES	DC - 034
35	2	UNIDAD	CONOS DE SEGURIDAD DE 70 CM MN - PVC	DC - 035
36	174	UNIDAD	CUCHARAS PARA SOPA - FACUSA	DC - 036
37	47	UNIDAD	CUCHARON DE ALUMINIO N° 12 - ALUMINIO	DC - 037
38	60	UNIDAD	CUCHILLO DE COCINA 3 IN - NACIONAL	DC - 038
39	1	UNIDAD	DATA DISPLAY EPSON LCD PROJECTOR – H550A	DC - 039
40	48	UNIDAD	ESPUMADERA DE ALUMINIO N° 12 - ALUMINIO	DC - 040
41	3	UNIDAD	ESTRUCTURA DE CARPA	DC - 041
42	2	UNIDAD	ESTRUCTURA PARA PASE VEHICULAR	DC - 042
43	4	UNIDAD	PALAS PARA LIMPIEZA DE CANALES	DC - 043
44	192	UNIDAD	FRAZADAS PERUANITA 1 1/2 PLAZA MARCA MILLENIUM	DC - 044
45	22	UNIDAD	GEL SANITIZANTE – ORION ALOE 355 ML	DC - 045
46	1	UNIDAD	GENERADOR YAMAHA - EF 2600FW	DC - 046
47	8	CAJA	GORROS QUIRURGICOS DESCARTABLES CAJA X 50 UNIDADES - NACIONAL	DC - 047
48	36	PAR	GUANTES DE CUERO - CUERO	DC - 048
49	50	PAR	GUANTES DE JEBE - INDULATEX	DC - 049
50	85	PAR	GUANTES DE LANA CON PALMA DE GOMA	DC - 050
51	100	UNIDAD	GUANTES QUIRURGICOS - QUIMEDIC	DC - 051
52	11	BARRIL	HIPOCLORITO DE CALCIO 70-75% X 45KG - IMPORTADO	DC - 052
53	1	UNIDAD	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL - EPSON	DC - 053
54	46	UNIDAD	JABON EN BARRA CAMAY	DC - 054
55	3	UNIDAD	JABON LIQUIDO DE 300 ML - 360 ML - CLEAM	DC - 055
56	48	UNIDAD	JARRAS DE 1L SIN TAPA	DC - 056
57	512	UNIDAD	JUEGO DE BUZO POLAR PARA NIÑO (POLERA Y PANTALON)	DC - 057
58	25	UNIDAD	LENTES DE BIOSEGURIDAD - IMPORTADO (AZUL)	DC - 058
59	9	UNIDAD	LENTES DE SEGURIDAD BLANCO - PVC	DC - 059
60	3	UNIDAD	LINTERNAS ENERGIZER ROJAS	DC - 060
61	22	UNIDAD	LLANTAS PARA CARRETILLA	DC - 061
62	1	UNIDAD	MAMELUCO BIOSEGURIDAD - NACIONAL	DC - 062
63	73	UNIDAD	MANGO DE PICO	DC - 063
64	1	METROS	MANGUERA DE DESCARGA DE 3" - NACIONAL	DC - 064
65	1	METROS	MANGUERA DE DESCARGA DE 4" - NACIONAL LONA	DC - 065
66	1	METROS	MANGUERA DE DESCARGA DE 4" - NACIONAL NARANJA	DC - 066





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS  
SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL  
AREA DE DEFENSA CIVIL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

67	1	UNIDAD	MANGUERA DE LONA 2" x 100 m. AZUL GyMflex	DC - 067
68	1	UNIDAD	MANGUERA DE LONA 3" X 100 m. AZUL SunnyFlex	DC - 068
69	1	METROS	MANGUERA DE SUCCION DE 3" CORRUGADA - NACIONAL	DC - 069
70	1	UNIDAD	MANGUERA DE SUCCION DE 4" CORRUGADA - NACIONAL AZUL	DC - 070
71	1	UNIDAD	MANGUERA DE SUCCION DE 4" CORRUGADA - NACIONAL NARANJA	DC - 071
72	75	UNIDAD	MANTAS POLARES 1 1/2 PLAZAS - POLAR	DC - 072
73	145	UNIDAD	MANTAS TIPO PELUCHE	DC - 073
74	2	UNIDAD	MOCHILA DE FUMIGACION - KAWASHIMA	DC - 074
75	1	UNIDAD	MOTOBOMBA - HONDA GRANDE DE 3"	DC - 075
76	1	UNIDAD	MOTOBOMBA - HONDA GRANDE DE 4"	DC - 076
77	48	UNIDAD	OLLA DE ALUMINIO N° 26 - LA MODERNA	DC - 077
78	6	UNIDAD	OVEROL IMPERMEABLE AMARILLO	DC - 078
79	10	UNIDAD	PALA COTADORA DE MANGO DE MADERA	DC - 079
80	27	UNIDAD	PALA TIPO CUCHARA DE MANGO DE MADERA - TRAMONTINA	DC - 080
81	64	UNIDAD	PAPEL HIGIENICO ELITE	DC - 081
82	3	UNIDAD	PAPEL TOALLA - IDEAL	DC - 082
83	68	UNIDAD	PASTA DENTAL 150 G. APROX - COLGATE - DENTO	DC - 083
84	79	UNIDAD	PICOS	DC - 084
85	173	UNIDAD	PLATO DE PLASTICO HONDO - NACIONAL	DC - 085
86	175	UNIDAD	PLATO DE PLASTICO TENDIDO - NACIONAL	DC - 086
87	90	UNIDAD	PONCHO CON CAPUCHA - NACIONAL	DC - 087
88	43	UNIDAD	RASTRILLOS	DC - 088
89	4	UNIDAD	RESPIRADOR DE GAS MEDIA CARA TAR - 126 - SK TARWEX	DC - 089
90	3	UNIDAD	RESPIRADOR DOBLE FILTRO	DC - 090
91	2800	UNIDAD	SACOS TERREROS (NEGROS) - "SACOS DE POLIPROPILENO NACIONAL	DC - 091
92	1	UNIDAD	SOGA DE CABUYA 3/4 in - NACIONAL GRUESA 200M	DC - 092
93	1	UNIDAD	SOGA DE CABUYA DE 1/2 in - NACIONAL 250M	DC - 093
94	6	UNIDAD	TACHOS DE AGUA - NACIONAL	DC - 094
95	6	UNIDAD	TACHOS N° 160 PODEROSO DURAPLAT	DC - 095
96	28	UNIDAD	TOLVA DE CARRETILLA	DC - 096
97	41	UNIDAD	UNIFORME TIPO MAMELUCO DE DOS PIEZAS - DRILL NACIONAL	DC - 097
98	215	UNIDAD	VASO DE PLASTICO 0.25 LITROS - NACIONAL	DC - 098

FUENTE: AREA DE LOGISTICA DEL COER.

## 8.2. DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA PUNO



Su participación y coordinación de acuerdo a su Plan de Contingencias por Bajas Temperaturas Dirección Regional Agraria 2022

### **8.3. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**

Su participación y coordinación de acuerdo a su Plan de Contingencias por Bajas Temperaturas Dirección Regional de Salud 2022

### **8.4.- DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO.**

Su participación y coordinación de acuerdo a su Plan de Contingencias por Bajas Temperaturas Dirección Provincial de Educación 2022

### **8.5.- PARROQUIA Y OTROS.**

Su participación y coordinación de acuerdo a las campañas que de colectas solidarias que de recaude por parte de la población, para ser trasladado a las personas más vulnerables de la provincia.

### **8.6.- INSTITUCIONES Y SECTORES**

De conformidad a sus Planes de Contingencias por Bajas Temperaturas 2022, previa coordinación con el COEP Puno.

### **8.7.- GOBIERNOS LOCALES**

- Los Municipios Distritales elaboraran sus Planes de Contingencias por Bajas Temperaturas 2022 en coordinación con los Municipios Distritales los cuales en caso de presentarse una emergencia son los de primera respuesta.

## **IX.- ACCIONES Y/O FUNCIONES ANTE BAJAS TEMPERATURAS.**

### **9.1. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Y ESSALUD**

Desarrollará acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y al óptimo funcionamiento de los servicios de salud.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS**  
**SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**  
**AREA DE DEFENSA CIVIL**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



Adecuará las capacidades de respuesta de los servicios de salud en función del riesgo de daños a la salud de la población y el ambiente.

Brindará asistencia de salud a la población afectada, incluyendo las acciones de salud mental.

Supervisará las condiciones de saneamiento en la zona de emergencia y en los refugios y albergues temporales que se establezca.

Brindará asistencia psicológica y apoyo en la atención de la población afectada, mediante programas de recuperación emocional, en estrecha coordinación con las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales.

Presentaran su Plan de Contingencia Institucional por Bajas temperaturas para su puesta en ejecución.

## **9.2.- GOBERNACIÓN Y MINISTERIO PÚBLICO**

Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.

Promoverá las acciones de seguridad en los albergues y/o refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.

Promoverá las acciones, para brindar garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.

Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.

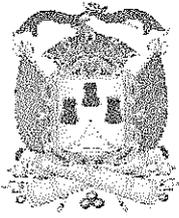
## **9.6.- FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL**

Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.

Otorgará seguridad en los albergues y/o refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.

Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS**  
**SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**  
**AREA DE DEFENSA CIVIL**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

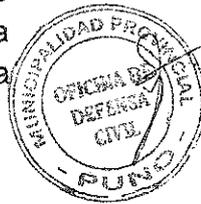


Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.

Dará seguridad en la labor que realicen los equipos técnicos de las diferentes Organizaciones de la Provincia e Instituciones participantes de la respuesta.

Se Pondrán a disposición de las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales que se determinen, los recursos materiales y humanos que se requiera como apoyo ante la eventualidad de una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta de las Provincias y distritos afectados.

**9.7.- CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIA AL COER PUNO**



Evaluará la información de las instituciones científicas y tecnológicas (SENAMHI, Modulo de Monitoreo y Análisis del COEN, etc.), así como de los sistemas de monitoreo locales

Procesará la información producto del monitoreo e informar sobre su influencia en las actividades relacionadas con temporada de Bajas Temperaturas.

Establecerá enlace con los COEL de los Gobiernos Locales que cuentan con SAT ante bajas temperaturas instalados.

Registrará los Peligros identificados en las provincias y reportara los mismos al Evaluador del COER y al Jefe de la Sub Gerencia de Defensa Nacional y Civil.

Seguimiento cercano a los lugares que en temporadas pasadas han presentado problemas debido a bajas temperaturas.

**X. PRESUPUESTO:**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"**

**GOBIERNOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS  
SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL  
AREA DE DEFENSA CIVIL  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PRESUPUESTO DE LA 0068 MUNICIPALIDADES PROVINCIALES 2019

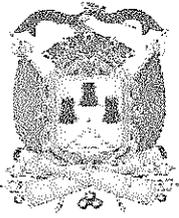
ACTIVIDAD	MUNICIPALIDAD	PIA	PIM	Devengado	%
ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	PUNO	86,534.00	86,534.00	--	--
TOTAL		86,534.00	86,534.00		

FUENTE: Consulta amigable del MEF 27/03/2022



BIENES DE AYUDA HUMANITARIA A ADQUIRIR PARA LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2022

ITEM	DESCRIPCION	STOCK EN ALMACEN	SOLICITUD DE APOYO A OTRAS INSTITUCIONES	CANTIDAD A ADQUIRIR	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
1	Chalinas - nacional	614	0		-	-
2	Chompas con cuello - Nacional	362	0	120	28	3360
3	Chullos - Nacional	1164	0		0	-
4	Frazadas peruanita 1 1/2 plaza marca Millenium	192	600	300	29	8700
5	Juego de buzo polar para niño (polera y pantalon)	512	300	200	28	5600
6	Mantas polares 1 1/2 plazas - polar	75	0	150	23	3450
7	Mantas tipo peluche	150	0	200	29	5800
8	Casaca	0	100	0	0	0
<b>TOTAL</b>						<b>S/. 26,910.00</b>



## XI. ANEXOS

### ANEXO N° 1

#### DEFINICIONES BÁSICAS

En el marco del presente Plan de Contingencia por Bajas Temperaturas (Heladas y Friaje) 2020 se definen los conceptos siguientes:

##### **Helada**

Son fenómenos que se presentan en la sierra cuando la temperatura desciende por debajo de los 0°C. Las heladas meteorológicas generalmente inician en abril y terminan en setiembre, alcanzando su periodo más frío y frecuente en junio y julio. El descenso más intenso se registra en las noches y en la madrugada antes de salir el sol con condiciones de cielo despejado o escasa nubosidad.

##### **Friaje:**

Es una masa de aire frío proveniente de la Antártida que ingresa por el sur del continente. Origina lluvias intensas y descenso brusco de temperaturas en la selva. En promedio, las temperaturas máximas caen de 35 °C a 22 °C; y las temperaturas mínimas, de 22°C a 11°C. Cada año se registran entre 6 a 10 friaje. La duración promedio es de 3 a 7 días; y en ocasiones de hasta 10 días.

##### **Vulnerabilidad:**

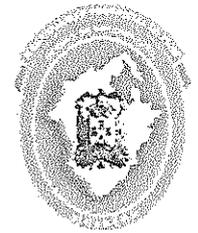
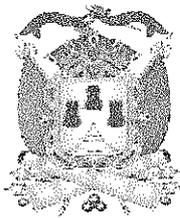
Es una situación que refleja la incapacidad de resistencia de una persona o grupo de personas cuando se presenta un fenómeno amenazante, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido el impacto de un desastre. La vulnerabilidad depende de diversos factores tales como la edad y la salud de las personas, las condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales, así como de la calidad y condiciones de las construcciones y su ubicación en los territorios en relación con las amenazas

##### **Medios de Vida:**

Son las capacidades y activos físicos y naturales que posee una familia o comunidad, así como las actividades necesarias que desempeñan para vivir.

##### **Susceptibilidad:**

Se refiere a la mayor o menor predisposición a que un evento suceda u ocurra sobre



determinado espacio geográfico.

**Intervención de reducción del riesgo de desastre:**

Intervención que tiene como finalidad minimizar las vulnerabilidades y riesgos en una sociedad, para evitar (acción de prevención) o limitar (acción de mitigación y/o preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del contexto del desarrollo sostenible.

**Resiliencia:**

Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.



**Contingencia**

Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

**Plan de Contingencia**

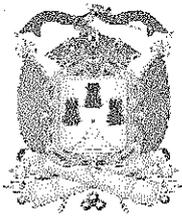
Son los procedimientos específicos pre-establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo señalado, tiene carácter opcional, cuando se presumen las condiciones indicadas. Se elabora a nivel Nacional, Sectorial, Provincia al, Provincial y Distrital.

**Desastre**

Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se califican de acuerdo a su causa en naturales, o tecnológicos.

**Emergencia.**

Es el resultado de un fenómeno destructor que incide en la vida humana, salud y bienes de una población determinada, por las condiciones de vulnerabilidad física, cultural y social en que éstas se encuentran. Por lo tanto tendrá en la zona afectada



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS  
SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL  
AREA DE DEFENSA CIVIL

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



un escenario con damnificados, heridos, muertos, destrucción de viviendas, de infraestructura del desarrollo especialmente vial, agrícola, pesquera, energética, de educación y salud y de locales públicos y servicios básicos.

**Riesgo.**

Estimación o evaluación probable de víctimas, de pérdidas y de daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un periodo específico y área conocida.

**Preparación.**

La preparación se refiere a la capacitación de la población para las emergencias realizando ejercicios de evacuación y el establecimiento de sistemas de alerta para una respuesta adecuada durante una emergencia



**Prevención específica.**

Medidas diseñadas para proporcionar protección contra los efectos de un desastre. Incluye medidas de ingeniería y de legislación.

**Respuesta ante una emergencia.**

Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación

**Damnificado.**

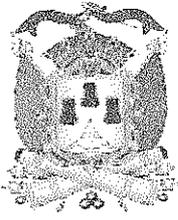
Persona afectada parcial o íntegramente por los efectos de un fenómeno y que ha sufrido daño en su salud y/o perjuicio en sus bienes, requiriendo la asistencia humanitariamente del Estado para superar de urgencia su situación.

**Afectado.**

Persona a la cual la manifestación de un fenómeno destructor le produce fatiga, perturbación, incomodidad, leve daño físico o falta de salud, pérdida de bienes, en general pérdida de calidad de vida.

**Rehabilitación.**

Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos que permitan normalizar las actividades diarias en la zona afectada por el desastre. Es parte de la respuesta ante una emergencia.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS**  
**SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**  
**AREA DE DEFENSA CIVIL**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

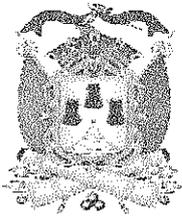


**ANEXO Nº 2**

**RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN:**

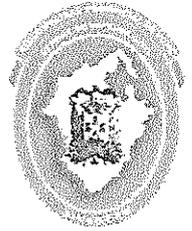
- Infórmese con sus autoridades y a través de la radio, acerca de los pronósticos diarios por bajas temperaturas y organizarse comunitariamente para hacerle frente en la primera respuesta.
- Brinde especial atención a los niños y a las personas de la tercera edad, ya que son los grupos más vulnerables; en especial a los miembros de la familia que presentan problemas de desnutrición.
- Vacune a su familia contra el neumococo y la influenza a través del Ministerio de Salud.
- Si algún miembro de su familia muestra signos de enfermedades respiratorias, llévelo de inmediato a un puesto de salud.
- Incluya en su alimentación frutas y verduras ricas en vitaminas A y C. Además, consuma alimentos con altos contenidos calóricos como legumbres, papas o camote, maca, azúcares, grasas y otros productos que permitan acumular energía para mantener el calor corporal.
- Evite los cambios bruscos de temperatura.
- Si va a salir abrigúese con ropa adecuada, protegiéndose el rostro, la cabeza, boca, cúbrase la nariz y las orejas; evitando inhalar el aire frío.
- Almacene alimentos no perecibles; además de provisiones como leña y carbón.
- Revisa tu vivienda para cubrir posibles filtraciones de aire.
- En caso de usar algún calefactor o chimeneas, mantenga adecuada ventilación, para evitar posibles intoxicaciones por inhalar monóxido de carbono.
- Prepare un cobertizo para los animales y realice un mantenimiento regular.
- Asegure alimento para alimentar a sus animales.
- Recuerde, a la hora de construir, que los techos planos o poco inclinados almacenan granizo y nevadas, pudiendo causar el colapso de los techos. Por ello, es preferible usar techos fuertemente empinados, No dejes a los animales en la intemperie; construya un invernadero cerca de su vivienda, para proteger las plantas del frío.
- Si va a viajar solicite información al COER, INDECI o al MTC acerca del estado de las vías de transporte.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS**  
**SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**  
**AREA DE DEFENSA CIVIL**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



**ANEXO N° 3**

**CENTROS POBLADOS CON ALTO Y MUY ALTO RIESGO A LOS EFECTOS DE LAS  
HELADAS SEGÚN DISTRITOS 2019-2022**

N°	PROVINCIAS	DISTRITOS	N° DE CENT. POBLADOS	SUB TOTAL
01	PUNO	PUNO	77	
		ACORA	70	
		ATUNCOLLA	25	
		CAPACHICA	23	
		CHUCUITO	16	
		COATA	20	
		HUATA	11	
		MAÑAZO	26	
		PAUCARCOLLA	26	
		PICHACANI	50	
		PLATERIA	24	
		S.A. PUTINA	41	
		TIQUILLACA	19	
		VILQUE	27	455

Fuente: Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2019 - 2022

